

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.326 /
RETIRO, **22 ABR. 2016**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 089 de fecha 11 de Enero 2016, "Difusión Cultural";

4° Necesidad de adquirir 5 lienzos de 3 metros de alto y 1.5 metros de ancho para ser utilizados como fondos de escenario para todas las actividades culturales - tradicionales que se desarrollen en la comuna de Retiro, los cuales proyectan imágenes de "La Trilla", "La vendimia", "El Rodeo", "La Cueva" y "El tejido en telar".

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 05 lienzos verticales de 3x1.5 metros con imágenes tradicionales de la comuna de Retiro para ser usados como fondo de escenario en las distintas actividades culturales - tradicionales que se lleven a cabo en la comuna de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con experiencia regional en el diseño grafico de elementos tradicionales, respaldo operativo y tecnológico que garantiza un adecuado acabado de los productos a adquirir, y capacidad para entregar las gráficas en el día y horario requeridos.

DECRETO:

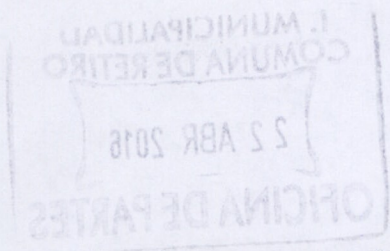
1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Tegualda Villar Lara, Rut. 8.494.330-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$267.750.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 5 lienzos verticales de 3x1.5 metros con imágenes tradicionales "La Trilla", "La vendimia", "El Rodeo", "La Cueva" y "El tejido en telar" para ser utilizados como fondos de escenario en las distintas actividades culturales - tradicionales que se desarrollen en la comuna de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 089, cuenta N° 22.07.001.008.006 "Servicios de Impresión" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

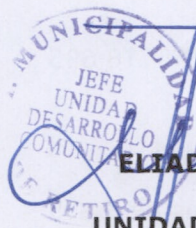


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /